

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO**: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Ignacio Rodríguez Robledo, titular de la cédula de identidad N° 5.284.384-2, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO**: que el peticionante solicita acceder a todos los expedientes en poder del Ministerio de Salud Pública cuya caratula mencione al doctor Tabaré Ramón Vázquez Rosas titular del Departamento de Radioterapia del Instituto Nacional de Oncología;

**CONSIDERANDO**: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991, de 22 de enero de 1991;

### **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

#### **en ejercicio de las atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información referente a la solicitud efectuada por el **Sr. Ignacio Rodríguez Robledo**, titular de la cédula de identidad N° 5.284.384-2, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de la Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-7374-2020

VC

**A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

Atento al pedido de acceso a la información pública presentado por Ignacio Rodríguez Robledo, se procede a dar respuesta a lo solicitado:

Conforme surge de informe de Administración Documental de fs. 5, *“se informa que habiendo hecho la búsqueda en el sistema de expedientes Lotus Notes (se filtró por radioterapia and oncología and Tabaré Vázquez) se ubicó la ref.: 12/001/1/2506/1997 la cual se encuentra actualmente en el Sector Archivo. Hay que tener en cuenta que se están buscando antecedentes que datan de por lo menos 20 años, en un sistema informático que se solo deja buscar por información que se ingresa en su caratula, lo cual acota los resultados.”* Se procede por tanto a agregar a las presentes actuaciones copia de los antecedentes administrativos referidos.

A su vez, y atento a lo solicitado en la primera oportunidad, se cambiaron los patrones de búsqueda en el sistema informático a “Nuclamed” e “investigación”, surgiendo el expediente N° 12/001/43/1996, caratulado “Investigación administrativa”.

Dicho expediente figura desde el día 10 de noviembre de 1997 sin movimientos en la entonces “División Asuntos Legales”, “a solicitud” del Dr. Miguel A. Toma. Sin embargo, al día 14 de diciembre de 2020, el expediente no surge en posesión de la referida División, luego de una búsqueda exhaustiva en la misma.

En virtud de lo anterior, quien suscribe solicitó al Departamento de Acuerdos y Resoluciones la reconstrucción del expediente, en base a las resoluciones oportunamente dictadas, las que se adjuntan al presente informe.

INCISO	U.EJECUTORA	TIPO DOC.	NUMERO	AÑO
12	001	Expediente	43	1996
NOMBRE:	INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA			
TEMA:	INVESTIGACION ADMINISTRATIVA			
ASUNTO:	EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA RESUELVE: 1) Disponese la realizacion de una investigacion administrativa tendiente a comprobar la existencia de destino al Inst.			

Nro	Persona	Oficio	Origen	Fecha	Destino	Nómina	Extracto
1		S/N	1.515	03/01/96	X		
2		S/N	1.515	05/01/96	X		
3		S/N	NOT	05/01/96	X		Se notifico.
4		S/N	1.515	28/03/96	X		Habiendose notificado de lo dispuesto por la Resolucion Ministerial No.93 de fec
5		S/N	1.51	28/03/96	X	104	
6		S/N	1.511	28/03/96	X		
7		S/N	1.515	29/03/96	X		
8		S/N	X	09/07/97	1.515		
9		S/N	1.515	09/07/97	1.511	88	A solicitud Dr. Toma
10		S/N	1.511	10/11/97	VFT	999999	de acuerdo a lo informado por la Divisi>n Asuntos Legales en planilla de fecha 9

Montevideo, 28 de Diciembre de 1995.-

**VISTO:** la divulgación en diversos medios de prensa de denuncias formuladas por distintos legisladores nacionales, referidas a la presunta vinculación existente entre el Jefe del Servicio de Radioterapia del Instituto Nacional de Oncología, Dr. Tabaré Vázquez Rosas y una empresa a la que se habrían adquirido programas de computación y equipos con destino a dicho servicio;

**RESULTANDO:** I) que con fecha 25 de abril de 1995 el Señor Jefe del Servicio de Radioterapia del Instituto Nacional de Oncología solicita la adquisición de un sistema computarizado de planificación para teleterapia y braquiterapia con destino a su servicio;

II) que adjunta a su solicitud un proyecto de equipamiento tecnológico (programas y equipos) que en algunas de sus gráficas luce el membrete de la firma NUCLEMED;

III) que con fecha 15 de setiembre de 1995 la Sub-Dirección del Instituto Nacional de Oncología elevó dicha solicitud a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, adjuntando el petitorio original, ejemplos de mapas de isodosis y presupuesto de la firma Nuclemed de fecha 14 de setiembre de 1995;

**CONSIDERANDO:** I) que de la referida documentación se desprende que el domicilio de la firma Nuclemed coincide con el del consultorio particular del citado Jefe del Servicio de Radioterapia del Instituto Nacional de Oncología, habiendo sido suscrito el presupuesto de dicha firma por el A/P Javier Vázquez a cuyo nombre obra la correspondiente factura Serie A, No. 264 por un monto total de U\$S 17.835;

II) que se estima pertinente determinar la existencia de eventuales irregularidades en el procedimiento de contratación para la adquisición del referido equipamiento;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 182 y siguientes del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

1o.- Dispónese la realización de una investigación... administrativa tendiente a comprobar la existencia de actos hechos irregulares e ilícitos en el procedimiento de contratación a la firma Nuclamed de un sistema computarizado de planificación para teleterapia y braquiterapia con destino al Servicio de Radioterapia del Instituto Nacional de Oncología...

2o.- Cométese el diligenciamiento de la misma al Señor Director del Departamento Jurídico Doctor MIGUEL A. TOMA.

Notifíquese a la Dirección General de Asesoría Legal y el Instituto Nacional de Oncología...

Ord. No. 667

Dr. ALFREDO SOLARI
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

CONSIDERANDO: que de la referida documentación se desprende que el domicilio de la firma Nuclamed coincide con el del domicilio del señor Javier Vázquez...

II) que se están pertinente determinar la existencia de eventuales irregularidades en el procedimiento de contratación para la adquisición del referido equipamiento;

ATENCION: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 182 y siguientes del Decreto 50071 de 27 de septiembre de 1991;

Vertical text on the right margin: VIS ent NAC asi mej dis RES Nac CEN FOR int a INF CON Com a l ATE oct de 1o. Nac y D el sob 2o. Or

MINISTERIO  
DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 7 de marzo de 1996.-

VISTO: Que por Resolución No. 667 de 28 de diciembre de 1995 se dispuso una investigación administrativa con el fin de analizar presuntas irregularidades o ilícitos en la compra, por parte del Instituto Nacional de Oncología a la firma NUCLEMED, de un sistema computarizado de planificación de radioterapia;-----

RESULTANDO: I) Que surge de las actuaciones administrativas que en abril de 1995 el Dr. Tabaré Vázquez Rosas en su calidad de Jefe del Servicio de Radioterapia del Instituto Nacional de Oncología solicitó la compra de un sistema de planificación computarizado de radioterapia, adjuntando a su solicitud material explicativo y experimental (Programa PLATON 2.0 y Programa BRA), incluyendo copias de imágenes de pantalla, de las que surgía que la autoría de dicho sistema pertenecía a la empresa NUCLEMED;-----

II) Que en la nota de solicitud de compra, el Dr. Tabaré Vázquez no advirtió a la Dirección del Instituto Nacional de Oncología que el producto era comercializado en plaza en forma exclusiva por NUCLEMED;-----

III) Que según surge también de la investigación administrativa el Dr. Tabaré Vázquez no advirtió a la dirección del Instituto Nacional de Oncología que el representante exclusivo en Uruguay de NUCLEMED Argentina (autora y propietaria de los programas en cuestión) era NUCLEMED Uruguay, empresa unipersonal propiedad del Sr. Javier Vázquez sita en Soriano 1171, local que ocupa en forma gratuita, donde funciona la clínica particular de su padre y donde también tiene su sede la empresa COR S.R.L., uno de cuyos dueños es el Dr. Tabaré Vázquez y de la cual es funcionario el Sr. Javier Vázquez;-----

IV) Que no surge de las actuaciones que el Dr. Tabaré Vázquez Rosas, luego de formulada la solicitud, haya intervenido posteriormente en el proceso de compra;-----

V) Que surge de las actuaciones que el Instituto Nacional de Oncología realizó la compra en forma directa, en violación de las normas aplicables que requieren el procedimiento de la licitación para la adquisición de productos y servicios del monto en cuestión;-----

CONSIDERANDO: I) Que, en opinión de los investigadores, el hecho de que el Dr. Tabaré Vázquez no informara expresamente a la Dirección del Instituto Nacional de Oncología sobre el vínculo familiar que lo une al titular de la empresa NUCLEMED y sobre la circunstancia de que los programas cuya compra solicitaba se comercializaban exclusivamente por dicha empresa, no constituye, desde el punto de vista estrictamente jurídico, una irregularidad o una ilicitud administrativa;-----

II) Que asimismo, el hecho de no haber cumplido con el requerimiento de la licitación pública tal como lo exige claramente el TOCAF debe ser calificado en este caso, solamente como una "falla del servicio";-----

III) Que conforme a derecho, la investigación administrativa se realizó en el plano estrictamente jurídico y administrativo sin abordar aspectos éticos o de otra naturaleza que deben dilucidarse en otros ámbitos y deben quedar por dicha razón, excluidos de estos procedimientos administrativos;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las disposiciones contenidas en el Decreto 500/991,-----

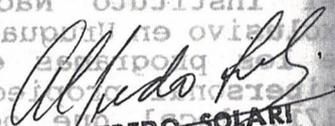
EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVA:

1o.- Reitérese al Instituto Nacional de Oncología, notificándose expresamente de ello a su Director y sus Jefes de Servicio, que en todas las adquisiciones de bienes y servicios por dicho Instituto se deberán cumplir estrictamente las normas aplicables y los procedimientos en ellas establecidos, aún cuando dichas adquisiciones se financien con fondos públicos o privados provenientes de subvenciones, donaciones u otras fuentes.-----

2o.- Clausúranse las presentes actuaciones.-----

3o.- Notifíquese al Dr. Tabaré Vázquez, al Instituto Nacional de Oncología, a su Director y a los Jefes de Servicio. Cúrsese a la Dirección General de Secretaría a fin de practicar las respectivas comunicaciones.-----

  
**Dr. ALFREDO SOLARI**  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Ord. Nº 93

IV) Que no surge de las actuaciones que el Dr. Tabaré Vázquez Rosas, luego de formulada la solicitud, haya intervenido posteriormente en el proceso de compra;-----

V) Que surge de las actuaciones que el Instituto Nacional de Oncología realizó la compra en forma directa, en violación de las normas aplicables que requieren el procedimiento de la licitación para la adquisición de productos y servicios del tanto en cuestión;-----

CONSIDERANDO: I) Que, en opinión de los investigadores, el hecho de que el Dr. Tabaré Vázquez no informara expresamente a la Dirección del Instituto Nacional de Oncología sobre el vínculo familiar que lo une al titular de la empresa NUCLEMED y sobre la circunstancia de que los programas cuya compra solicitaba se comercializaban exclusivamente por dicha empresa, no constituye desde el punto de vista estrictamente jurídico, una irregularidad una licitud administrativa;-----

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DPTO. DE ENTRADA, EXPEDICION Y ARCHIVO

SIRVASE CITAR

REFERENCIA

2506/97/ 0/0

REGISTRADO EN SIST. COMP.

FUNCIONARIO:

S.R.G.

FECHA:

13/08/97

MESA:

3

CODIGO	FECHA	FUNCIONARIO
1.51	13/8/97	[Signature]
1.51	14/11/97	[Signature]
1.51	20-11-97	[Signature]
1.51	20-11-97	[Signature]
X	16/12/97	[Signature]

CODIGO	FECHA	FUNCIONARIO

ASUNTO:

Remite nota recibida del Director del Dpto. de Radioterapia Oncologia, Prof. Dr. Tabare Vazquez, en la que solicita se le envie a la brevedad el informe de la inspeccion que realizaran la Fisica Ma. Lizuain y Dr. J. Pera del Inst.Catala de Onc.

NOMBRE PRINCIPAL:

HOSPITAL DE CLNICAS



3506

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
 FACULTAD DE MEDICINA  
 HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"  
 MONTEVIDEO - URUGUAY



Montevideo, 11 de agosto de 1997.

Señor Ministro de Salud Pública  
 Dr. Raúl Bastos  
**PRESENTE.**

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente elevamos a usted la nota que nos remitiera el Director del Departamento de Radioterapia Oncológica, Prof. Dr. Tabaré Vázquez.

Nos hacemos eco de la solicitud del mencionado profesional, por lo que rogamos al señor Ministro tenga a bien remitir a la brevedad posible el informe de la inspección que realizaran la Física María Cruz Lizuain y el Oncólogo Radioterapeuta Dr. Juan Pera del Institut Catalá de Oncología de Barcelona - España.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya al señor Ministro lo saluda con la mayor consideración y estima,

  
 Dr. RICARDO VOELKER  
 Encargado de Dirección

TEMAS: .....

*RETIENON*

.....

*1051*  
 12 ABO. 1997

TELEFONOS DIRECCION: 801222 - 471306 FAX 473182



**servicio de radioterapia oncológica**  
departamento de oncología  
facultad de medicina - universidad de la república

Montevideo, 28 de julio de 1997.

Dr. Tabaré Vázquez  
Profesor Director

Dr. Alvaro Luongo  
Profesor Agregado

Dr. Miguel Torres  
Profesor Agregado

Dra. Blanca Tasende  
Profesora Adjunta

Dr. Sergio Aguiar  
Profesor Adjunto

Dra. Silvia García  
Asistente

Dr. Aldo Quarneri  
Asistente

Dr. Alejandro Santini  
Asistente

*Señor Director del  
Hospital de Clínicas  
Prof. Dr. Ricardo Voelker*

*De mi mayor consideración:*

*En el mes de julio de 1996 el entonces Director del Hospital de Clínicas Dr. Samuel Villalba hizo llegar a nuestro Servicio un comunicado en el cual se establecía que se iba a realizar una auditoría, a solicitud del Ministro de Salud Pública, por integrantes del Organismo Inatrnacional de Energía Atómica.*

*En ese mismo comunicado el entonces Ministro de Salud Pública Dr. Alfredo Solari pedía se tomaran las medidas para facilitar esa inspección por lo que la Dirección del Hospital nos comunicaba que tomáramos conocimiento de lo referido por el Ministro.*

*Efectivamente, en la fecha establecida concurrieron la Física María Cruz Lizuain y el Oncólogo Radioterapeuta Dr. Juan Pera del Institut Catalá d'Oncologia de Barcelona a realizar la antedicha auditoría.*

*Es de destacar que dicha investigación consistió solamente en una inspección ocular (no tenían ningún equipo de medición o detección de radiaciones) y en una serie de preguntas, las que fueron respondidas en su totalidad por quien suscribe así como por otros Docentes de este Servicio.*

*Tal como lo pusiera en su conocimiento y en conocimiento de la Dirección en oportunidad de la reunión que mantuvieramos en su despacho hace aproximadamente unos 20 días, en ningún momento tuvimos conocimiento del informe de la investigación efectuada, motivo por el cual le expresamos oportunamente a Usted*

Hospital de Clínicas  
Av. Italia s/n  
Teléfono: 47 30 13  
Telefax: 598 (2) 92 19 86  
Montevideo-Uruguay



**servicio de radioterapia oncológica**  
departamento de oncología  
facultad de medicina - universidad de la república

Dr. Tabaré Vázquez  
Profesor Director

Dr. Alvaro Luongo  
Profesor Agregado

Dr. Miguel Torres  
Profesor Agregado

Dra. Blanca Tasende  
Profesora Adjunta

Dr. Sergio Aguiar  
Profesor Adjunto

Dra. Silvia García  
Asistente

Dr. Aldo Quarneti  
Asistente

Dr. Alejandro Santini  
Asistente

y a los Directores del Hospital nuestra preocupación.

Con sorpresa el viernes 25 del corriente mes y a través de una publicación del diario "El Observador", nos enteramos de algunas eventuales consideraciones del ante dicho informe, del que reitero, nunca se nos hizo conocer oficialmente su contenido. Es por ello que solicito a Usted se sirva gestionar ante el Señor Ministro de Salud Pública se remita urgentemente el informe en cuestión para poder estudiarlo y actuar en consecuencia.

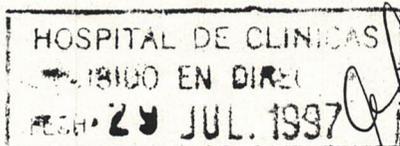
De cualquier manera debo informarle que la Agencia Intergubernacional de Energía Atómica realiza controles dosimétricos periódicos de nuestro equipo de cobalto (tal como el que les mostrara en la reunión de referencia) y que garantizan que el Theratron 780 de nuestro Servicio tiene una correcta evaluación de los niveles de radiación emitida, lo que asegura la corrección de las dosis administradas a nuestros enfermos y la tranquilidad de la adecuada realización terapéutica, garantizada por los informes que nos remite la Agencia Internacional de Energía Atómica.

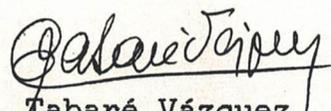
Adjunto los informes mencionados así como el Informe de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear y Minería de fecha 17 de abril de 1996.

Una vez que tomemos conocimiento y hallamos estudiado el informe enviaremos a Usted nuestra opinión sobre las consideraciones que el mismo nos merezca.

Saluda a Usted atentamente.

Hospital de Clínicas  
Av. Italia s/n  
Teléfono: 47 30 13  
Telefax: 598 (2) 92 19 86  
Montevideo-Uruguay



  
Prof. Dr. Tabaré Vázquez  
Director del Servicio de  
Oncología Radioterápica



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
HOSPITAL DE CLINICAS «DR. MANUEL QUINTELA»  
MONTEVIDEO - URUGUAY



Montevideo, 11 de agosto de 1997.

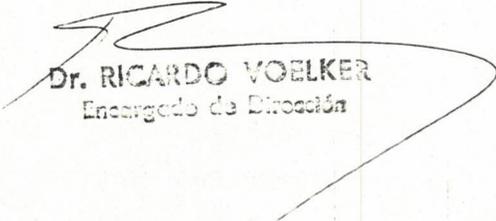
Señor Ministro de Salud Pública  
*Dr. Raúl Bastos*  
**PRESENTE** . -

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente elevamos a usted la nota que nos remitiera el Director del Departamento de Radioterapia Oncológica, Prof. Dr. Tabaré Vázquez.

Nos hacemos eco de la solicitud del mencionado profesional, por lo que rogamos al señor Ministro tenga a bien remitir a la brevedad posible el informe de la inspección que realizaran la Física María Cruz Lizuain y el Oncólogo Radioterapeuta Dr. Juan Pera del Institut Catalá de Oncología de Barcelona - España.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya al señor Ministro lo saluda con la mayor consideración y estima,

  
Dr. RICARDO VOELKER  
Encargado de Dirección

---

TELEFONOS DIRECCION: 801222 - 471306 FAX 473182

---



servicio de radioterapia oncológica  
departamento de oncología  
facultad de medicina - universidad de la república

Montevideo. 28 de julio de 1997.

Dr. Tabaré Vázquez  
Profesor Director

Dr. Alvaro Luongo  
Profesor Agregado

Dr. Miguel Torres  
Profesor Agregado

Dra. Blanca Tasende  
Profesora Adjunta

Dr. Sergio Aguiar  
Profesor Adjunto

Dra. Silvia García  
Asistente

Dr. Aldo Quarneti  
Asistente

Dr. Alejandro Santini  
Asistente

Señor Director del  
Hospital de Clínicas  
Prof. Dr. Ricardo Voelker  
-----

De mi mayor consideración:

En el mes de julio de 1996 el entonces Director del Hospital de Clínicas Dr. Samuel Villalba hizo llegar a nuestro Servicio un comunicado en el cual se establecía que se iba a realizar una auditoría, a solicitud del Ministro de Salud Pública, por integrantes del Organismo Inatrnacional de Energía Atómica.

En ese mismo comunicado el entonces Ministro de Salud Pública Dr. Alfredo Solari pedía se tomaran las medidas para facilitar esa inspección por lo que la Dirección del Hospital nos comunicaba que tomáramos conocimiento de lo referido por el Ministro.

Efectivamente, en la fecha establecida concurrieron la Física María Cruz Lizuain y el Oncólogo Radioterapeuta Dr. Juan Pera del Institut Catalá d'Oncologia de Barcelona a realizar la antedicha auditoría.

Es de destacar que dicha investigación consistió solamente en una inspección ocular (no tenían ningún equipo de medición o detección de radiaciones) y en una serie de preguntas, las que fueron respondidas en su totalidad por quien suscribe así como por otros Docentes de este Servicio.

Tal como lo pusiera en su conocimiento y en conocimiento de la Dirección en oportunidad de la reunión que mantuvieramos en su despacho hace aproximadamente unos 20 días, en ningún momento tuvimos conocimiento del informe de la investigación efectuada, motivo por el cual le expresamos oportunamente a Usted

Hospital de Clínicas  
Av. Italia s/n  
Teléfono: 47 30 13  
Telefax: 598 (2) 92 19 86  
Montevideo-Uruguay





servicio de radioterapia oncológica  
departamento de oncología  
facultad de medicina - universidad de la república

Dr. Tabaré Vázquez  
Profesor Director

Dr. Alvaro Luongo  
Profesor Agregado

Dr. Miguel Torres  
Profesor Agregado

Dra. Blanca Tasende  
Profesora Adjunta

Dr. Sergio Aguiar  
Profesor Adjunto

Dra. Silvia García  
Asistente

Dr. Aldo Quarneti  
Asistente

Dr. Alejandro Santini  
Asistente

y a los Directores del Hospital nuestra preocupación.

Con sorpresa el viernes 25 del corriente mes y a través de una publicación del diario "El Observador", nos enteramos de algunas eventuales consideraciones del ante dicho informe, del que reitero, nunca se nos hizo conocer oficialmente su contenido. Es por ello que solicito a Usted se sirva gestionar ante el Señor Ministro de Salud Pública se remita urgentemente el informe en cuestión para poder estudiarlo y actuar en consecuencia.

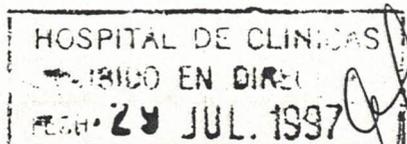
De cualquier manera debo informarle que la Agencia Internacional de Energía Atómica realiza controles dosimétricos periódicos de nuestro equipo de cobalto (tal como el que les mostrara en la reunión de referencia) y que garantizan que el Theratron 780 de nuestro Servicio tiene una correcta evaluación de los niveles de radiación emitida, lo que asegura la corrección de las dosis administradas a nuestros enfermos y la tranquilidad de la adecuada realización terapéutica, garantizada por los informes que nos remite la Agencia Internacional de Energía Atómica.

Adjunto los informes mencionados así como el Informe de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear y Minería de fecha 17 de abril de 1996.

Una vez que tomemos conocimiento y hallamos estudiado el informe enviaremos a Usted nuestra opinión sobre las consideraciones que el mismo nos merezca.

Saluda a Usted atentamente.

Hospital de Clínicas  
Av. Italia s/n  
Teléfono: 47 30 13  
Telefax: 598 (2) 92 19 86  
Montevideo-Uruguay



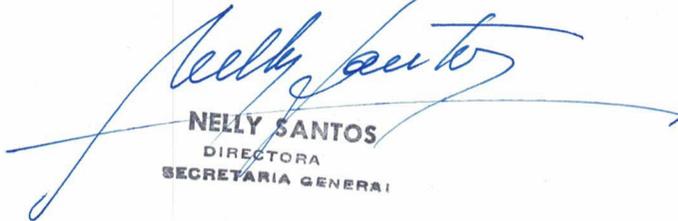
*Tabaré Vázquez*  
Prof. Dr. Tabaré Vázquez  
Director del Servicio de  
Oncología Radioterápica



Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 10 de setiembre de 1997.

Pase a ASSE, a fin de informar sobre la solicitud formulada a fs 1.

  
NELLY SANTOS  
DIRECTORA  
SECRETARIA GENERAL

Ref.2506/97

Dra.ED/ma

M. S. P.  
SECRETARIA GENERAL  
10 SET. 1997  
SALIDO HOY

ASSE  
10 SET. 1997  
Recibido Hoy

018

11 SET. 1997

03

12 SET. 1997

MONTEVIDEO, 16 octubre 1997

Pase a Dirección General Salud.

Para informe

Para conocimiento

A sus efectos

**DR. GUSTAVO GIUSSI**  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO

*J. Sl*  
17 OCT. 1997

**A.S.S.E.**  
17 OCT. 1997  
Recibido Hoy

**A.S.S.E.**  
20 OCT. 1997  
Salido Hoy

M. S. P.  
DIVISION ADMINISTRACION  
20 OCT. 1997  
**RECIBIDO HOY**

M. S. P.  
DIVISION ADMINISTRACION  
23 OCT. 1997  
**SALIDO HOY**

**M. S. P.**  
DIVISION ADMINISTRACION  
11 NOV. 1997  
**RECIBIDO HOY**

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 13 de noviembre de 1997.-

Pase al Departamento de Administración Documental, a fin de informar si existen antecedentes de lo solicitado a fs. 1 por la Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" y el Servicio de Radioterapia Oncológica.-

1.6/Dr. H.B./lsm

LUIS E. MUNUA  
Director Departamentos  
Secretaría y Acuerdos  
M. S. P.

M. S. P.
DIVISION ADMINISTRACION
14 NOV. 1997
<b>SALIDO HOY</b>

1.5.1  
14 NOV 1997

1.5.1  
19 NOV. 1997

Montevideo, 20 de noviembre de 1997.-

Señora Directora de Secretaría General.-

Informo que no fue posible localizar antecedentes relacionados con los presentes obrados, por lo cual se eleva a los efectos que pudieran corresponder.-



MARIA DE LOURDES BARBEROUSSE  
Directora División I  
(E) ADMINISTRACION DOCUMENTAL

158

M. S. P. DIVISION ADMINISTRACION
21 NOV. 1997
RECIBIDO HOY

M. S. P. DIVISION ADMINISTRACION
9 - 10 - 97
ENCUENTRO

M. S. P. DIVISION ADMINISTRACION
25 NOV. 1997
SALIDO HOY

Montevideo, 12 de diciembre de 1997.-

Habiéndose entregado al Dr. Tabaré Vazquez, lo solicitado, por intermedio del Señor Director General de la Salud, archívese.

Dra. E.D./sf

  
NELLY SANTOS  
Directora de  
División Administración  
M. S. P.

X

M. S. P.
DIVISION ADMINISTRACION
16 DIC. 1997
<b>SALIDO HOY</b>

16 DIC. 1997